GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1041	86482	03/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SANTA JOSEFA LTDA

RUT EMPRESA: 77406890-2 — Nº: 298

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 42-430393

COMUNA: CHILLAN — CIUDAD:

DOMICILIO: 5 DE ABRIL — EMAIL@ transjosefa@123mail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULDOZER

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 22.5 — Tara ▸ 22.5 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IX REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ANGOL — Destino ▸ CHILLAN

LOCALIDADES: Origen ▸ ANGOL — Destino ▸ CHILLAN

RUTA A RECORRER: 182;5 SUR, N50

TOTAL DE K.M: 250 — Fecha Aprox. Viaje: 05/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.0	3.70	3.70
ALTO (mts)	0.80	3.70	4.5
LARGO (mts)	12.0	6.0	18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DLHW99 — SemiRemolque ▸ JD2797 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.4	1.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 05/07/2012 — FECHA HASTA ▸ 07/07/2012

MOP Dirección de Vialidad - Provincia de Malleco - JEFE CONSERVACIÓN

Firma jefe Depto. Peaje

Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación(S) Vialidad Malleco

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

9884759-6